



ANGOL, 27 DIC. 2018

VISTOS :

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales Públicos al Municipio;
- b) Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La necesidad de efectuar una entrega oficial del Colegio "Maria Sylvester Rasch" de la Municipalidad de Angol;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Establecimiento Educativo Colegio "María Sylvester Rasch" de la Municipalidad de Angol, por parte de la Directora saliente, Sra. **SYLVIA MONICA PUENTES AQUEVEDO** a la Directora entrante Sra. **CAROLINA ALEJADRA MARTINEZ ARAYA**.
- 2) Actuará como interventor el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **RICARDO PEREZ LARA**, quien levantara un acta en la que se consignará Libros, Documentos, Bienes Muebles su estado de conservación y observaciones y estado de situación financiera.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día viernes 28 de Diciembre de 2018 en el Establecimiento correspondiente a las 08:30 horas.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/GPM/RPL/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado Establecimiento / Establecimiento / Interesados (2)/ Transparencia.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL